



Expediente n.º: 10925/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Concesión de premios
Asunto: "Campaña de compra en Camas en Navidad".

RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

- Visto que en la resolución de Alcaldía 2022-3751 de fecha 15/12/2022 se aprueban las bases reguladoras de los premios que se otorguen con motivo de la Campaña de Navidad "Navidad en Camas, Compra, Rasca y Gana" del municipio de Camas, se recoge la naturaleza de los premios que serán en metálico, los premios a conceder a los clientes concursantes y regula el procedimiento del sorteo.

- Visto que en el presupuesto general de este Ayuntamiento, existe consignación en la aplicación presupuestaria 0000.433.0.480.04 por importe total de 5.000 € para este fin.

- Visto el Acta del sorteo celebrado el 19/12/2022, firmada por la Concejala Delegada y dos empleados públicos sobre la relación de beneficiarios para la concesión de 18 premios en metálico entre los participantes que solicitaron participar.

- Visto el informe propuesta de la Delegación de Desarrollo socioeconómico en el que se propone (Cód. Validación: 3SSLL57AR6EQRK56LG5FF3QKK |)

"PRIMERO. APROBAR la concesión de los premios relativos a las bases aprobadas y convocadas mediante Resolución de Alcaldía 3751/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, a las siguientes personas beneficiarias, por cumplir con los criterios objetivos establecidos en las bases de la convocatoria en todos sus extremos, y que a continuación se desglosan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	IMPORTE
Carmen Postigo Jiménez	28.88[REDACTED] S	1000 €
Carmen Sivianes Álvarez	75.33[REDACTED] L	500 €
Francisco Quero Domínguez	48.81[REDACTED] C	200 €
Verónica Domínguez	48.81[REDACTED] Z	200 €
Natalia Tinoco Bernal	28.75[REDACTED] W	200 €
Alicia Berjillos Sola	27.30[REDACTED] J	200 €
María José Miguez Jaen	53.34[REDACTED] F	200 €
Claudia Romero Romero	77.84[REDACTED] J	200 €
Rafaela Angulo Muñoz	28.71[REDACTED] G	200 €
María del Carmen Tamayo Villalón	28.65[REDACTED] Z	200 €
Lucía Marques Acosta	75.48[REDACTED] H	200 €
Josefa Moraño Barela	28.66[REDACTED] C	200 €
	SUMA	3.800 €
NO PRESENTAN DOCUMENTACIÓN		
Victoria Benítez Sánchez	52.22[REDACTED] A	500 €
Alejandro Cruzado Ledesma	30.27[REDACTED] Z	200 €
Rocío Navarro Suero	28.79[REDACTED] Q	200 €
Roberto Barea López	52.29[REDACTED] L	200 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

Inmaculada Márquez Montes (1 de 1)
 Concejala Delegada de Hacienda
 Fecha Firma: 30/12/2022
 HASH: 52408f63658f4e611cd0133aa2f8aae



DECRETO
 Número: 2022-3937 Fecha: 30/12/2022



Cod. Validación: KMKENC3PNG7NZQ7JBEFLXG39 | Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

4.470
 0.411
 5.901

Francisco Jiménez Morón
M.^a Soledad Gómez Estevez

28.71	Z	200 €
80.06	L	200 €
SUMA		1.500

SEGUNDO. Proceder al reconocimiento de la obligación y de la orden de pago de las cantidades en favor de las entidades beneficiarias que se desglosan en el punto anterior.

TERCERO. Notificar a los interesados beneficiarios la Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos."

SEGUNDA.- Visto el informe de **CONFORMIDAD condicionado** formulado por la Intervención N°2022-665 en fecha 30/12/2022, en el que pone de manifiesto que el reconocimiento de la obligación solo puede realizarse respecto de los que presentaron la documentación acreditativa de cumplir con lo dispuesto en las bases, por importe de 3.500 euros

TERCERA.- Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la concesión de los premios relativos a las bases aprobadas y convocadas mediante Resolución de Alcaldía 3751/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, a las siguientes personas beneficiarias, por cumplir con los criterios objetivos establecidos en las bases de la convocatoria en todos sus extremos, según el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	IMPORTE
Carmen Postigo Jiménez	28.88 S	1000 €
Carmen Sivianes Álvarez	75.33 L	500 €
Francisco Quero Domínguez	48.81 C	200 €
Verónica Domínguez	48.81 Z	200 €
Natalia Tinoco Bernal	28.75 W	200 €
Alicia Berjillos Sola	27.30 J	200 €
María José Miguez Jaen	53.34 F	200 €
Claudia Romero Romero	77.84 J	200 €
Rafaela Angulo Muñoz	28.71 G	200 €
María del Carmen Tamayo Villalón	28.65 Z	200 €
Lucía Marques Acosta	75.48 H	200 €
Josefa Moraño Barela	28.66 C	200 €
	SUMA	3.500 €

SEGUNDO. Proceder al reconocimiento de la obligación con cargo a la partida 2022 0000 433.0 480.04 y a la orden de pago de las cantidades en favor de las entidades beneficiarias que se desglosan en el punto anterior.

TERCERO. Comunicar el anterior acuerdo a Intervención y al órgano gestor para su

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

DECRETO
 Número: 2022-3937
 Fecha: 30/12/2022



Cod. Validación: KMKEHC3SPNG7NZQ7JBEFLXG39 | Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

conocimiento y efectos».

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Tesorería Municipal, a los efectos de su ejecución material así como a los interesados beneficiarios

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2022-3937 Fecha: 30/12/2022



Cód. Validación: KMKENC35P7NG7N2Q7J6EF LXG39 | Verificador: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3